

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****20540 ALMERÍA**

Edicto

Cedula de Notificación

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 1302/05 seguido en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Almería (antiguo Mixto nº 8) a instancia de Antonio Sánchez García contra Francisco Javier Cobo Corces, Manuela Carrasco Magallon, Marta Cobo Carrasco, María Mercedes Cobo Carrasco y herederos de Isabel Sánchez Salvador sobre Acción Declarativa de Dominio, se ha dictado sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia 81/2010

En Almería, a 5 de abril de 2010,

Visto por don Antonio Luis García Valverde, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Almería, los autos de juicio ordinario nº1302/05 instados por el Procurador de los Tribunales don David Castillo Peinado, en nombre y representación de don Antonio Sánchez García, con la asistencia letrada de doña Susana Castillo Aznárez, contra don Francisco Javier Cobo Corces, doña Manuela Carrasco Magallon, doña Marta Cobo Carrasco y doña María Mercedes Cobo Carrasco, con la Procuradora de los Tribunales doña María del Mar Bretones Alcaraz, y contra los posibles herederos de doña Isabel Sánchez Salvador, en situación de rebeldía procesal; sobre acción declarativa de dominio.

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don David Castillo Peinado, en nombre y representación de don Antonio Sánchez García, con la asistencia letrada de doña Susana Castillo Aznárez, contra don Francisco Javier Cobo Corces, doña Manuela Carrasco Magallon, doña Marta Cobo Carrasco y doña María Mercedes Cobo Carrasco, con la Procuradora de los Tribunales doña María del Mar Bretones Alcaraz, y contra los posibles herederos de doña Isabel Sánchez Salvador, en situación de rebeldía procesal;

Declaro que don Antonio Sánchez García es dueño y legítimo propietario de la totalidad de la finca núm12.566 del Registro de la Propiedad numero dos de Almería, inscrita al Tomo 1824, Libro 208, folio 1.

Que se cancele la inscripción en el Registro de la Propiedad numero dos de Almería de la mitad indivisa que resta de la finca núm 12.566, inscrita al Tomo 1824, Libro 208, folio 1, a favor de doña Isabel Sánchez Salvador.

3.º Acuerdo la inscripción en el Registro de la Propiedad numero dos de Almería de la mitad indivisa que resta de la finca 12.566, inscrita al Tomo 1824, libro 208, folio 1, a favor de don Antonio Sánchez García.

Que no procede imponer costas a los demandados allanados.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas en la forma establecida en la LOPJ.

Así lo acuerdo, mando y firmo, don Antonio Luis García Valverde, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Almería.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al/a los demandado/s herederos de Isabel Sánchez Salvador, extiendo y firmo la presente

Almería, 14 de mayo de 2010.- El/La Secretario.

ID: A100041857-1